

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MAJADAHONDA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 104.3 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hacen públicos los siguientes nombramientos de personal eventual, que ocupará los puestos que asimismo se indican, con las retribuciones y características fijadas por acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2019.

Equipo de Gobierno:

1. D. Aitor Miguel García, con DNI 5310****Q, en un puesto de Asesor.

La duración de este nombramiento estará condicionada al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia y, en todo caso, cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 11 de octubre de 2022.—El alcalde-presidente, José Luis Álvarez Ustarroz.

(03/19.742/22)

